



# Ilustre Municipalidad de La Serena

## **ESTADO DE AVANCE, PASIVOS Y DEFICIT DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO**

TERCER TRIMESTRE 2020

ART. 29 Y ART. 81, LEY 18.695.-  
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

## Índice

I. Análisis de los Ingresos Municipales.	2
Análisis Evolución de Ingresos Periodo 2019-2020	2
Análisis Grado de Avance Cuentas Ingresos	4
Análisis grado de Avance Tributos sobre el Uso de Bienes	7
Análisis grado de Avance Otros Ingresos Corrientes	8
II. Análisis de los Gastos Totales Devengados	10
Análisis Evolución de Gastos Periodo 2019-2020	10
Grado de Avance Cuentas Gastos	10
Grado Avance Gastos Bs. y Ss. de Consumo	13
III. Deuda Exigible	16
IV. Cuentas Deficitarias	17

## I. Análisis de los Ingresos Municipales.

De acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 30 de Septiembre de 2020, el Presupuesto aprobado para el año mediante Decreto Alcaldicio N° 2068/19 corresponde a **M\$60.605.000**, actualmente el presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a **M\$65.158.436**.

En la Tabla N°1 se observan de manera resumida los ingresos municipales de acuerdo a la siguiente clasificación: Presupuesto Vigente, Ingresos Percibidos, Saldo Presupuestario y Grado de Avance, con el objetivo de realizar un análisis comparativo con igual trimestre del año anterior.

**Tabla N°1: Análisis Evolución de Ingresos**

	Periodo 2020-2019 (M\$)				
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado Avance
3° Trimestre 2020	\$ 60,605,000	\$ 65,158,436	\$ 48,487,989	\$ 16,670,446	74.42%
3° Trimestre 2019	\$ 59,222,000	\$ 61,056,355	\$ 47,737,040	\$ 13,319,315	78.19%
<b>Variación %</b>	<b>2.34%</b>	<b>6.72%</b>	<b>1.57%</b>	<b>25.16%</b>	

Se informa que el total de Ingresos Percibidos al 3° Trimestre 2020 fue de **M\$48.487.989**, lo que representa un **74.42%** del total de la recaudación esperada para el presente año. Al comparar, desde el punto de vista porcentual, la recaudación obtenida hasta el tercer trimestre 2020 con igual periodo del año anterior, es posible visualizar que los ingresos percibidos presentaron un aumento de un **1.57%** respecto a los ingresos percibidos al 30 de septiembre de 2019.

Dentro del Balance de Ingresos se encuentra la cuenta Saldo Inicial de Caja, que según lo certificado por el Departamento de Finanzas, el Saldo inicial de Caja para el tercer trimestre ascendió a \$3.679.211.743.

## SALDO INICIAL DE CAJA

PERIODO: JULIO 2020

(PROCEDIMIENTO SEGÚN OFICIO C.G.R. N° 46.211 DE FECHA 21/07/2011)

			Saldos al 30/06/2020
<b>DISPONIBILIDADES</b>			<b>\$ 6,506,794,152</b>
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional		\$ 6,506,794,152	
111.03 Banco Corpbanca	\$ 6,137,646,779		
111.08 Fondos por Enterar al Fondo Comun Municipal	\$ 369,147,373		
Mas:			
<b>Cuentas Deudoras representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios</b>			<b>\$ 1,186,343,917</b>
Cuentas Subgrupos 114 Anticipos y Aplicación de Fondos		\$ 1,164,429,091	
114.03 Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 26,845,441		
114.05 Aplicación de Fondos en Administracion	\$ 1,137,497,039		
114.06 Anticipos previsionales	\$ 13,253		
114.08 Otros Deudores Financieros	\$ 73,358		
Cuentas Subgrupos 116 Ajustes a Disponibilidades		\$ 21,914,826	
116.01 Documentos Protestados	\$ 21,914,826		
Menos:			
<b>Cuentas Acreedoras representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios</b>			<b>\$ 4,013,926,326</b>
Cuentas Subgrupo 214 Depositos de Terceros		\$ 3,870,760,789	
214.05 Administracion Fondos de Terceros	\$ 3,403,584,203		
214.07 Recaudacion del sistema financiero	-\$ 69,211		
214.09 Otras Obligaciones Financieras	\$ 308,851,462		
214.10 Retenciones Previsionales	\$ 76,720,486		
214.11 Retenciones Tributarias	\$ 66,351,568		
214.12 Retenciones Voluntarias	\$ 13,843,239		
214.13 Retenciones Judicilae y Similares	\$ 1,479,042		
Cuentas Subgrupo 216 Ajuste a Disponibilidades		\$ 143,165,537	
216.01 Documentos Caducos	\$ 143,165,537		
<b>Saldo Inicial de Caja Determinado</b>			<b>\$ 3,679,211,743</b>





Una vez presentados los antecedentes generales de los ingresos municipales, se procede a realizar un análisis de la ejecución presupuestaria a nivel de subtítulo. En la Tabla N°2 se aprecia de manera desagregada el Presupuesto Vigente, Presupuesto Ejecutado, Grado de Avance y Saldo de cada una de las cuentas que componen este apartado.

**Tabla N°2: Análisis Grado de Avance  
Cuentas Ingresos (M\$)**

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario	Grado Avance
115-03-00	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$ 27,293,189	\$ 18,510,735	\$ 8,782,455	67.82%
115-05-00	Transferencias corrientes	\$ 18,819,809	\$ 20,514,678	-\$ 1,694,870	109.01%
115-06-00	Rentas de la propiedad	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
115-07-00	Ingresos de operación	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
115-08-00	Otros ingresos corrientes	\$ 13,211,556	\$ 8,362,912	\$ 4,848,644	63.30%
115-10-00	Venta de activos no financieros	\$ 1,000,000	\$ -	\$ 1,000,000	0.00%
115-11-00	Ventas de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
115-12-00	Recuperación de prestamos	\$ 1,394,000	\$ 375,996	\$ 1,018,004	26.97%
115-13-00	Transferencias para gastos de capital	\$ 642,651	\$ 723,668	-\$ 81,017	112.61%
115-14-00	Endeudamiento	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
115-15-00	Saldo inicial de caja	\$ 2,797,230	\$ -	\$ 2,797,230	0.00%
<b>Total</b>		<b>\$ 65,158,435</b>	<b>\$ 48,487,989</b>	<b>\$ 16,670,447</b>	

Al analizar los ingresos percibidos a nivel de subtítulo, estos presentan una ejecución disímil, destacándose las cuentas “Transferencias Corrientes” y “Tributo sobre el uso de Bienes” con una ejecución del **109.01%** y **67.82%** respectivamente. A continuación, se presenta una revisión de cada una de las cuentas que componen los ingresos municipales.

- **(115-03) Tributo Sobre el Uso de Bienes y la realización de actividades**, “Corresponde a los ingresos de naturaleza impositiva, asociados a la propiedad que ejerce el estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas”, dentro de este Subtítulo encontramos los ítems Patentes, Permisos y Licencias. El grado de ejecución acumulado que se presenta al 3º Trimestre corresponde al **67.82%** de lo proyectado para el presente año.

- **(115-05) Transferencias Corrientes**, corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por Viviendas Sociales, entre otros. Actualmente se ha percibido un **109.01%** de lo presupuestado para este año, por lo que se recomienda hacer el ajuste presupuestario correspondiente de la presente cuenta.
- **(115-06) Rentas de la Propiedad**, Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales. Es importante señalar que para el periodo 2020 no se presupuestaron ingresos dentro de esta cuenta.
- **(115-07) Ingresos de Operación**, Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas. Se informa que para el periodo 2020 no se han proyectado ingresos en esta cuenta.
- **(115-08) Otros Ingresos Corrientes**, presenta un avance de **63.30%** de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas.
- **(115-10) Venta de Activos No Financieros**, Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos intangibles, tales como



patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso esté restringido al organismo que ha obtenido derechos de propiedad sobre la información. A la fecha, no se han generado ingresos que correspondan al ítem en comentario.

- **(115-11) Venta de Activos Financieros**, Corresponde a los recursos originados por la venta de instrumentos financieros negociables como valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales, que no se hubieren liquidado al 31 de diciembre del año anterior. Se informa que para el periodo 2020 no se han presupuestado ingresos asociados a esta cuenta.
- **(115-12) Recuperación de Préstamos** consiste en Ingresos y/o Derechos que no fueron cancelados en años anteriores y tiene un cumplimiento en base a lo proyectado para el periodo 2020 del **26.97%**, por lo que se recomienda evaluar la cuenta y realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.
- **(115-13) Transferencias para Gastos de Capital**, con un **112.61%** de ejecución, esta cuenta corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB. Se recomienda hacer el ajuste presupuestario correspondiente de la presente cuenta.
- **(115-14) Endeudamiento**, Comprende los recursos provenientes de la colocación de valores, la obtención de préstamos y los créditos de proveedores, aprobados por las instancias públicas que correspondan. Esta cuenta no ha sido presupuestada para el presente año.

Como se mencionó, una de las cuentas que generó mayores ingresos durante el 3º Trimestre 2020 es “Tributo Sobre el Uso de Bienes”, por este motivo, se considera necesario examinar en detalle los ítems que componen el subtítulo 115-03, los cuales son expuestos en la Tabla N°3, ya que el comportamiento de estos definirá el cumplimiento de los objetivos financieros sobre los ingresos.

**Tabla N°3: Análisis grado de Avance CxC  
Tributos sobre el Uso de Bienes (M\$)**

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario	Grado Avance
115-03-01-000	Patentes y tasas por derechos	\$ 10,071,189	\$ 6,948,800	\$ 3,122,389	69.00%
115-03-02-000	Permisos y licencias	\$ 8,644,000	\$ 6,453,687	\$ 2,190,313	74.66%
115-03-03-000	Participación en impuesto territorial art 37 DL N° 3063	\$ 8,578,000	\$ 5,108,248	\$ 3,469,752	59.55%
<b>Total</b>		<b>\$ 27,293,189</b>	<b>\$ 18,510,735</b>	<b>\$ 8,782,454</b>	

- La partida que corresponde a **Patentes y Tasas por Derechos (03-01)**, está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros. Actualmente, la cuenta registra una ejecución del **69.00%** con respecto a lo proyectado. Durante el presente trimestre los ingresos percibidos se encuentran principalmente asociados al pago de patentes comerciales (segundo semestre) y propaganda.
- **Permisos y Licencias (03-02)**, logró una ejecución del **74.60%**, en este ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir. Los ingresos percibidos durante el presente trimestre se encuentran mayoritariamente asociados al pago de permisos de circulación de autos particulares.
- Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la **Participación en Impuesto Territorial (03-03)** refleja una ejecución del **59.55%** de acuerdo a lo presupuestado.



Otra cuenta importante de analizar es “Otros Ingresos Corrientes”, ya que este subtítulo contiene el aporte realizado por el Fondo Común Municipal, a continuación se presenta la Tabla N° 4, con el detalle del Subtítulo 115-08.

**Tabla N°4: Análisis grado de Avance CxC  
Otros Ingresos Corrientes (M\$)**

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario	Grado Avance
115-08-01-000	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	\$ 130,017	\$ 105,937	\$ 24,080	81.48%
115-08-02-000	Multas y sanciones pecuniarias	\$ 1,720,000	\$ 805,032	\$ 914,968	46.80%
115-08-03-000	Participación del fondo común municipal art. 38 DL N° 3063	\$ 10,957,000	\$ 7,124,110	\$ 3,832,890	65.02%
115-08-04-000	Fondos de terceros	\$ 14,000	\$ 20,206	-\$ 6,206	144.33%
115-08-99-000	Otros	\$ 390,539	\$ 307,628	\$ 82,912	78.77%
<b>Total</b>		<b>\$ 13,211,556</b>	<b>\$ 8,362,913</b>	<b>\$ 4,848,644</b>	

- La partida que corresponde a **Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas (08-01)**, comprende los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas. Actualmente, la cuenta registra una ejecución del **81.48%** con respecto a lo proyectado.
- **Multas y Sanciones Pecuniarias (08-02)**, logró una ejecución del **46.80%**, en este ítem se consideran ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones.
- Otro de los ingresos percibidos en el periodo Julio-Septiembre de 2020 que es significativo corresponde al **Fondo Común Municipal (08-03)** en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del DL. N° 3.063, de 1979. Dichos ingresos representan un **65.02%** del total de ingresos percibidos hasta este trimestre.
- Los **Fondos de Terceros (08-04)** reflejan una ejecución acumulada del **144.33%** de acuerdo a lo presupuestado y comprenden los recursos que recaudan los organismos del sector público y que en virtud de disposiciones

legales vigentes deben ser integrados a terceros. Se recomienda hacer el ajuste presupuestario correspondiente de la presente cuenta.

- Siempre en el ámbito de “Otros Ingresos Corrientes”, **Otros (08-99)** refleja una ejecución acumulada del **78.77%** de acuerdo a lo presupuestado y corresponden a Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

## II. Análisis de los Gastos Totales Devengados

El presupuesto vigente corresponde a **M\$65.158.436**. Como se observa en la Tabla N°5, concluido el 3° Trimestre existe un nivel de ejecución acumulada del **76.65%** en lo referente a Gastos Devengados. Al comparar el estado actual de los gastos con igual momento del periodo anterior, es posible advertir que existe un aumento tanto en la ejecución presupuestaria como en el presupuesto vigente (**6.72%**).

**Tabla N°5: Análisis Evolución de Gastos  
Periodo 2020-2019 (M\$)**

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Grado Avance
3° Trimestre 2020	\$ 60,605,000	\$ 65,158,436	\$ 49,944,552	\$ 15,213,884	76.65%
3° Trimestre 2019	\$ 59,222,000	\$ 61,056,355	\$ 45,551,836	\$ 15,504,519	74.61%
<b>Variación %</b>	<b>2.34%</b>	<b>6.72%</b>	<b>9.64%</b>	<b>-1.87%</b>	

Una vez presentados los antecedentes generales de los Gastos Totales Devengados, se procede a realizar un análisis de la ejecución del presupuesto a nivel de subtítulo. En la Tabla N°6 se aprecia de manera desagregada el Presupuesto Vigente, Presupuesto Ejecutado, Grado de Avance y Saldo de cada una de las cuentas que componen este apartado.

**Tabla N°6: Grado de Avance Gastos (M\$)**

Código	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Grado Avance
215-21-00	Gastos de personal	\$ 14,417,518	\$ 9,157,841	\$ 5,259,676	63.52%
215-22-00	Bienes y servicios de consumo	\$ 21,565,890	\$ 14,233,737	\$ 7,332,153	66.00%
215-23-00	Prestaciones de seguridad social	\$ 67,406	\$ 63,374	\$ 4,033	94.02%
215-24-00	Transferencias corrientes	\$ 26,450,899	\$ 25,844,204	\$ 606,696	97.71%
215-26-00	Otros gastos corrientes	\$ 345,500	\$ 230,929	\$ 114,571	66.84%
215-29-00	Adquisición de activos no financieros	\$ 269,204	\$ 145,339	\$ 123,865	53.99%
215-30-00	Adquisición de activos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
215-31-00	Iniciativas de inversión	\$ 1,891,034	\$ 218,228	\$ 1,672,806	11.54%
215-33-00	Transferencia de capital	\$ 111,000	\$ 11,452	\$ 99,548	10.32%
215-34-00	Servicio de la deuda	\$ 39,983	\$ 39,448	\$ 536	98.66%
<b>Total</b>		<b>\$ 65,158,434</b>	<b>\$ 49,944,552</b>	<b>\$ 15,213,885</b>	



- **(215-21) Gastos en Personal**, registró al 3º Trimestre un avance de la ejecución presupuestaria acumulada del **63.52%** con respecto a lo proyectado para el periodo 2020, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, asimismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados.
- **(215-22) Bienes y Servicios de Consumo**, acumula una ejecución del **66.00%** respecto de lo presupuestado para el periodo. Este ítem contiene la gran mayoría de los gastos ejecutados por el municipio, por este motivo es necesario analizarlo con mayor profundidad.
- **(215-23) Prestaciones de seguridad social**, Son los gastos por concepto de Seguridad Social o Leyes sociales, como por ejemplo: prestaciones previsionales, prestaciones de asistencia social, prestaciones sociales del empleador. Durante el 3º trimestre se ha acumulado un gasto devengado correspondiente al **94,02%** de lo proyectado, por lo que se sugiere monitorear la cuenta e introducir aquellas modificaciones presupuestarias que sean pertinentes.
- **(215-24) Transferencias Corrientes**, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del **97.71%** sobre el presupuesto vigente, por lo que se recomienda monitorear el comportamiento de la cuenta, evaluando las obligaciones contraídas para el cuarto trimestre y que deberán ser devengadas antes del término del ejercicio presupuestario.
- **(215-26) Otros Gastos Corrientes**, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, a tercer trimestre se registra un gasto devengado equivalente al **66.84%** de lo estimado.



- **(215-29) Adquisición de Activos No Financieros**, presenta una ejecución del **53.99%**, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias, en este caso el comportamiento de esta cuenta se encuentra bajo el rango estimado de evolución del periodo.
- **(215-30) Adquisición de Activos Financieros**, Comprende los gastos asociados a la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso. Es importante mencionar que la cuenta en análisis no posee asignación de presupuesto para la presente anualidad.
- **(215-31) Iniciativas de Inversión**, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración (P.M.U y P.M.B). Actualmente refleja un cumplimiento del **11.54%** del gasto proyectado para el periodo, por lo que se sugiere evaluar el comportamiento de esta cuenta, debido a que se encuentra bajo el rango estimado de evolución.
- **(215-33) Transferencias de Capital**, Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital. Esta cuenta ha presentado gastos devengados acumulados equivalentes al **10.32%** de lo proyectado, por lo que se sugiere monitorear la cuenta e introducir aquellas modificaciones presupuestarias que sean necesarias.
- **(215-34) Servicio de la Deuda**, presenta un grado de avance que supera lo proyectado para el año, alcanzando una ejecución de **98.66%** y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Cabe destacar que la cuenta “Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” concentra los mayores gastos que efectúa el municipio, al 3º Trimestre del presente año esta cuenta representa el **28.50%** del total de gastos devengados en el periodo. Por este motivo, se considera necesario examinar en detalle los ítems que componen el subtítulo **215-22**, los cuales son expuestos en la Tabla N°7.

**Tabla N°7: Grado Avance Gastos Bs. y Ss. de Consumo (M\$)**

Código	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Grado Avance
215-22-01-000	Alimentos y bebidas	\$ 57,100	\$ 21,382	\$ 35,718	37.45%
215-22-02-000	Textiles, vestuarios y calzados	\$ 60,730	\$ 17,385	\$ 43,345	28.63%
215-22-03-000	Combustibles y lubricantes	\$ 131,000	\$ 44,644	\$ 86,356	34.08%
215-22-04-000	Materiales de uso o consumo	\$ 480,670	\$ 213,196	\$ 267,473	44.35%
215-22-05-000	Servicios básicos	\$ 3,435,470	\$ 2,342,123	\$ 1,093,347	68.17%
215-22-06-000	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 152,650	\$ 3,061	\$ 149,589	2.01%
215-22-07-000	Publicidad y difusión	\$ 157,000	\$ 73,868	\$ 83,132	47.05%
215-22-08-000	Servicios generales	\$ 15,480,740	\$ 10,576,977	\$ 4,903,763	68.32%
215-22-09-000	Arriendos	\$ 1,333,400	\$ 836,590	\$ 496,810	62.74%
215-22-10-000	Servicios financieros y de seguros	\$ 25,000	\$ 1,435	\$ 23,565	5.74%
215-22-11-000	Servicios técnicos y profesionales	\$ 163,580	\$ 76,820	\$ 86,760	46.96%
215-22-12-000	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$ 88,550	\$ 26,256	\$ 62,294	29.65%
<b>Total</b>		<b>\$ 21,565,890</b>	<b>\$ 14,233,737</b>	<b>\$ 7,332,152</b>	

Como se puede apreciar en la Tabla N°7, el comportamiento a nivel de ítems es relativamente heterogéneo, encontrándose acorde al rango de evolución estimado. A continuación se analiza su comportamiento.

- **(22-01) Alimentos y Bebidas.** Son los gastos que se realizan para la alimentación de personas, a la fecha, en este ítem se ha devengado un **37.45%** de lo presupuestado, motivo por el cual se sugiere evaluar los gastos proyectados y, en caso de ser pertinente, ajustar la cuenta.
- **(22-02) Textiles, Vestuarios y Calzado.** Son los gastos por concepto de adquisiciones o confecciones textiles; la cuenta posee una ejecución del **28.63%**, por lo que se recomienda evaluar su comportamiento.



- **(22-03) Combustibles y Lubricantes.** En este caso los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles representan un **34.08%** del presupuesto asignado, por lo que se sugiere evaluar el comportamiento de esta cuenta, debido a que se encuentra bajo el rango estimado de evolución.
- **(22-04) Materiales de Uso o Consumo.** Son los gastos por concepto de adquisición de materiales de uso o consumo, hasta a la fecha, se ha devengado **44.35%** del gasto presupuestado para el periodo.
- **(22-05) Servicios Básicos.** Son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros, esta cuenta registra al 3º Trimestre 2020 una ejecución acumulada del **68.17%**.
- **(22-06) Mantenimiento y Reparaciones.** Son los gastos por servicios que sean necesarios para efectuar por concepto de reparaciones de bienes muebles e inmuebles, a la fecha este ítem posee un gasto correspondiente al **2.01%** del total presupuestado para estas labores, motivo por el cual se recomienda evaluar la cuenta e introducir aquellas modificaciones presupuestarias que sean necesarias.
- **(22-07) Publicidad y Difusión.** Son los gastos efectuados por conceptos de publicidad, impresión, encuadernación y otros. En este caso, los gastos realizados al 3º trimestre del año en curso equivalen al **47.05%** presupuesto vigente.
- **(22-08) Servicios Generales.** Son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, señalizaciones de tránsito, mantención de plazas y jardines, semáforos, entre otras. Esta cuenta presenta al 3º trimestre del 2020, un avance acumulado del **68.32%**.
- **(22-09) Arriendos.** Esta cuenta a la fecha presenta una ejecución del **62.74%** sobre el presupuesto vigente. Las cuentas con mayor influencia son

los arriendos de terrenos y de edificios por lo que son estas las que tienen más incidencia a la hora de variaciones o modificaciones.

- **(22-10) Servicios Financieros y de Seguros**, Esta cuenta posee un grado de avance del **5.74%** y está compuesta por: Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores, Primas y Gastos de Seguros, Servicios de Giros y Remesas, Gastos Bancarios y otros gastos no contemplados en las asignaciones anteriores.
- **(22-11) Servicios Técnicos y Profesionales**. Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones realizadas en la organización pero contratados externamente, pueden incluir cursos de capacitación, servicios informáticos, entre otros. Al 3º trimestre esta cuenta posee un gasto que representa el **46.96%** respecto a lo presupuestado.
- **(22-12) Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**, a la fecha se ha devengado un **29.65%** de lo presupuestado, la cuenta incluye asignaciones para: gastos reservados; gastos menores; gastos de representación; intereses y multas; derechos y tasas; y otros gastos no considerados en otros ítem que puedan producirse exclusivamente dentro del año y que constituyan una necesidad indiscutible e ineludible.

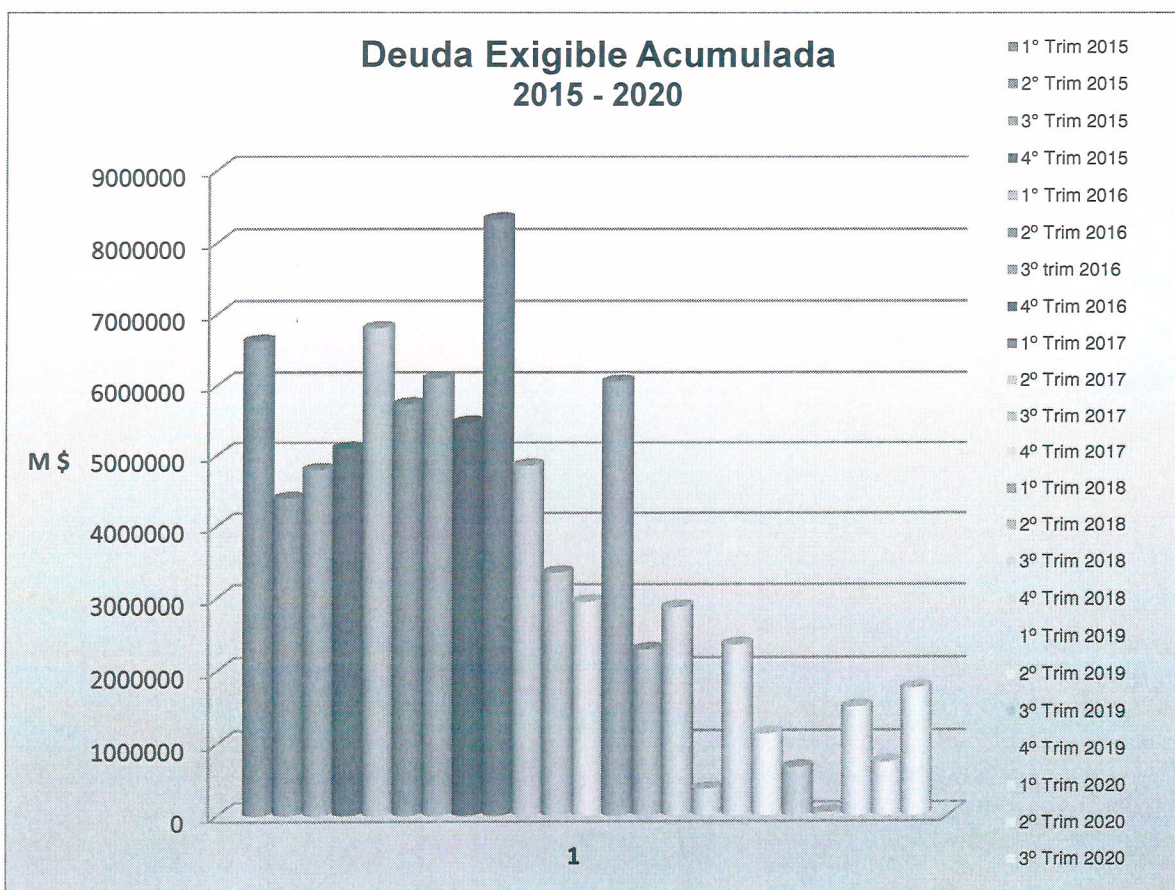


### III. Deuda Exigible

La deuda exigible presentó un aumento respecto del 2º trimestre del 2020, lo que significa una deuda exigible al 30 de septiembre de 2020 de **\$1.767.906.389**, cifra certificada por la Dirección de Administración y Finanzas.

En el siguiente gráfico podemos visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el 1º Trimestre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2020.

**Gráfico N°1: Déficit Presupuestario**



## IV. Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Dirección de Control, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo Municipal el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En ese sentido, se informa además que la Contraloría General de la República, mediante el Oficio N° 20.101 de 2016 reitera a las municipalidades del país, la normativa que les corresponde aplicar con respecto de las operaciones de formulación, modificaciones y ejecución de sus presupuestos, precisando que las obligaciones consideradas en la "Deuda Flotante", que configuran un pasivo transitorio o coyuntural, debieran saldarse, a más tardar, en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido.

Por ello, y en resguardo del patrimonio municipal, se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario generar instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 30 de Septiembre de 2020, se ha obligado un **90.61%** del presupuesto vigente de gastos. En la Tabla N°8 se muestran las 14 cuentas que presentan al 3° Trimestre déficit presupuestario.



**Tabla N°8: Déficit Presupuestario**

Código	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación Acumulada	Saldo Presupuestario
21-01-001-010	Asignación de pérdida de caja	\$ 185	\$ 281	-\$ 96
21-01-003-003	Desempeño individual	\$ 8,857	\$ 8,975	-\$ 118
21-04-004-001	Honorarios - prestaciones de servicios en programas comunitarios	\$ 6,005,181	\$ 6,030,525	-\$ 25,344
22-03-999-000	Otros	\$ 6,000	\$ 6,491	-\$ 491
22-08-001-000	Servicios de aseo	\$ 6,863,000	\$ 6,883,925	-\$ 20,925
22-08-002-000	Servicios de vigilancia	\$ 456,000	\$ 827,205	-\$ 371,205
22-08-003-000	Servicios de mantención de jardines	\$ 2,960,000	\$ 3,711,899	-\$ 751,899
22-08-006-000	Servicios de mantención de señalética	\$ 195,700	\$ 272,933	-\$ 77,233
22-08-999-000	Otros	\$ 2,562,000	\$ 2,668,541	-\$ 106,541
24-01-003-002	Salud - aportes del servicio de salud	\$ 18,000,000	\$ 19,693,389	-\$ 1,693,389
24-03-002-001	Multa ley de alcoholes	\$ 1,704	\$ 1,930	-\$ 226
24-03-092-001	Art. 14 n° 6 ley n° 19.965 (tag)	\$ 57,841	\$ 104,161	-\$ 46,320
24-03-100-000	A otras municipalidades	\$ 80,000	\$ 112,429	-\$ 32,429
26-04-001-000	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	\$ 14,000	\$ 18,379	-\$ 4,379

En ese orden de ideas, se informa además, que el departamento de finanzas certifica que la cifra aproximada de los pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que no fueron servidas en el marco del presupuesto 2020 ascienden a **\$2.840.226.520**.

Asimismo, la Dirección de Asesoría Jurídica da cuenta de aquellos pasivos contingentes derivados de demandas judiciales que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual:

Rol o Rit	Juzgado	Partes	Monto demandado	Estado
D-1478-2011	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	Administradora con I.M.L.S.	\$1.027.771	Juicio ejecutivo en tramitación. Cobranza Laboral, más intereses, reajustes y costas.
P-4316-2017	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	AFP Provida con I.M.L.S.	\$2.302.774	Juicio ejecutivo en tramitación. Más reajustes, intereses, recargos y costas.
C-4397-2016	2º Juzgado de Letras de La Serena	Civil de Ariztía con I.M.L.S.	\$645.713.262	Apelación Corte de Apelaciones de La Serena. Se dictó sentencia condenando a la Municipalidad al pago de \$282.528.232.
C-2885-2016	3º Juzgado de Letras de La Serena	Civil de Copasa con I.M.L.S. (y otros).	\$2.180.202.329	Recurso de apelación ante Corte de Apelaciones de La Serena
C-3478-2018	3º Juzgado de Letras de La Serena	Civil de Araya con I.M.L.S.	\$20.000.000	Sentencia pendiente notificación – causa archivada

## ESTADO DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA III TRIMESTRE 2020

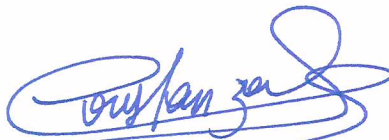
C-4322-2018	1º Juzgado Civil de Letras de La Serena	Ramírez con I.M.L.S.	\$31.813.040	Recurso pendiente ante Corte Suprema. Se dictó sentencia condenando a la Municipalidad al pago de \$6.394.230.-
C-4940-2018	2º Juzgado Civil de Letras de La Serena	Sociedad Comercial Premium Ltda. con I.M.L.S.	\$1.298.944.143	Apelación en Corte de Apelaciones de La Serena
C-2168-2018	2º Juzgado Civil de Letras de La Serena	Yañez Cuello con I.M.L.S.	\$1.000.000.000	Etapa probatoria acoge a tramitación apelación incidental
C-90-2019	1º Juzgado Civil de Letras de La Serena	Cordillera y Paisajismo S.A. con I.M.L.S.	\$40.799.274	Recibe la causa a prueba- etapa probatoria suspendida por contingencia sanitaria.
C-1144-2019	1º Juzgado Civil de Letras de La Serena	Grimaldo con I.M.L.S.	\$22.000.000	Indemnización de perjuicios. Apelación Sentencia definitiva pendiente ante Corte de Apelaciones de La Serena.
C-3522-2018	1º Juzgado Civil de Letras de La Serena	Alvac con I.M.L.S.	\$326.603.762	Indemnización de perjuicios. Excepciones dilatorias rechazadas, causa archivada en Tribunal
A-13-2017	Tribunal de Cobranza Laboral de La Serena	AFP Capital S.A. con I.M.L.S.	\$1.668	Embargo
C-4716-2018	1º Juzgado Civil de Letras de La Serena	Paisajismo Cordillera con I.M.L.S.	\$164.372.463	Etapa de prueba incidente general
T-191-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	Luis Ferreira con Demarco S.A., demandada solidaria I.M.L.S.	\$14.685.423	Audiencia de juicio
M-792-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	Patricio Astudillo Aburto con Inmobiliaria e Ingeniería Hight Chile Limitada, y demandada solidaria I.M.L.S.	\$1.527.216	Reclamación en procedimiento monitorio – audiencia suspendida por Covid-19.
C-2689-2019	2º Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	Freddy Colina con I.M.L.S.	\$12.495.000	Término probatorio apelación incidental ante Corte de Apelaciones de La Serena
M-810-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	Yerko Tapia con I.M.L.S.	\$557.843	Reclamación en procedimiento monitorio – audiencia suspendida por Covid-19.
C-4502-2019	3º Juzgado Civil de Letras de La Serena	Yañez Cuello con I.M.L.S.	\$230.000.000	Cita a audiencia de conciliación
M-857-2019	Juzgado de Letras del Trabajo	Sandoval Stefanni con I.M.L.S.	\$720.749	Audiencia suspendida por Covid-19
M-4-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	Garay Vergara con Inmobiliaria e Ingeniería Hight Chile Limitada, y demandada solidaria I.M.L.S.	\$1.111.800	Suspensión audiencia Por emergencia sanitaria
M-24-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	Fernández con Ingeniería e Inversiones Sicall y demandada solidaria I.M.L.S.	\$1.245.630	Sin notificación a la demandada principal
O-32-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	González con Dermalco S.A. y demandada solidaria I.M.L.S.	\$3.356.629	Audiencia preparatoria – suspensión por emergencia sanitaria



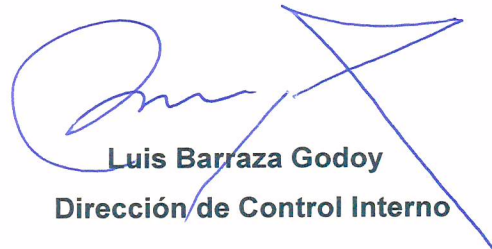
T-191-2019	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	Ferreira con Demarco S.A. y demandada solidaria I.M.L.S.	\$14.685.423	Suspensión audiencia Por emergencia sanitaria
C-284-2020	1º Juzgado Civil de Letras de La Serena	Montecinos con I.M.L.S.	\$562.823.824	Demanda por indemnización de perjuicios – etapa de conciliación.
O-174-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	Campos con I.M.L.S.	\$40.621.114	Cita a audiencia preparatoria vía telemática.
O-275-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	Talamilla con Inmobiliaria e Ingeniería Hight Chile Limitada, y demandada solidaria I.M.L.S.	\$6.893.635	Suspensión audiencia Por emergencia sanitaria.
O-441-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	Lazo con Ingeniería e Inversiones Sicall y demandada solidaria I.M.L.S.	\$2.213.811	Despido injustificado – etapa preparatoria.
O-564-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	Jiménez con Demarco S.A., y demandada solidaria I.M.L.S.	\$22.307.000	Accidentes laborales y otras enfermedades profesionales - Etapa notificación demandada principal.
O-496-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	López con Starco. S.A., demandada solidaria I.M.L.S.	\$11.319.352	Accidentes laborales y otras enfermedades profesionales - Etapa notificación demandada principal.
M-802-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	Jil con Inmobiliaria e Ingeniería Hight Chile Limitada, y demandada solidaria I.M.L.S.	\$3.828.761	Despido injustificado – señala domicilio demandado principal
M-810-2020	Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso	Godoy con Inmobiliaria e Ingeniería Hight Chile Limitada, y demandada solidaria I.M.L.S.	\$3.828.761	Despido injustificado – señala domicilio demandado principal

I.M.L.S. = Ilustre Municipalidad de La Serena

Es todo cuanto se puede informar.



**Constanza Segovia Abalos**  
Dirección de Control Interno



**Luis Barraza Godoy**  
Dirección de Control Interno

La Serena, Octubre de 2020